

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107583	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial Avda. Francisco La Roche nº35 Edif. Servicios Múltiples I planta 5ª Santa Cruz de Tenerife	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	HAC - Financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua	
Base jurídica	Orden nº 348, de 26 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, previstas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico, por la que se acuerda la financiación del funcionamiento de dichas plantas potabilizadoras conforme a lo previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2021, correspondiente al año 2022.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.59296	
Duración	23.10.2020 - 31.12.2026	
Sectores económicos	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, Captación, depuración y distribución de agua	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 8 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
En regiones ultraperiféricas (art. 15, apdo. 4)	30	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/651988>, -